



**COMISIÓN DE VINCULACIÓN
Y
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

**Primer Informe Cuatrimestral
Enero – Abril 2021**



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

Integración de la Comisión

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

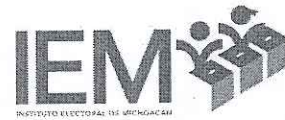
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

y Secretaria Técnica de la Comisión



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en los artículos 8º fracción II, 52 y 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el presente informe cuatrimestral, se da cuenta de las actividades realizadas por la **Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral** (Comisión) y por la **Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral** (Dirección).

El 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, el Consejo General de este Instituto aprobó, mediante Acuerdo **IEM-CG-45/2020**, la siguiente integración de la Comisión:

Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	
Presidenta	Consejera Electoral Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Consejero Electoral Lic. Juan Adolfo Montiel Hernández
Integrante	Consejero Electoral Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Secretaría Técnica	Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Lic. Erandi Reyes Pérez Casado

Asimismo, de acuerdo con el artículo 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, en el presente documento que refleja los trabajos de la Comisión y de la Dirección correspondientes al cuatrimestre de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno se precisan las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión, y aquellas efectuadas acorde a lo establecido en el programa anual de trabajo; la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas; el reporte de asistencia de las y los integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo; los documentos y demás asuntos aprobados internamente; y demás temas relativos a las funciones de la Dirección.

El presente Informe se compone de 8 apartados que integran las actividades relativas a las sesiones de la Comisión, el seguimiento de los Acuerdos, Resoluciones y comunicaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y su notificación a las áreas correspondientes de este Instituto. El seguimiento de las actividades que normativamente corresponden, relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), la notificación al Instituto Nacional Electoral (INE) de los acuerdos y resoluciones que sean aprobados por el Consejo General de este Instituto, entre otras.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

GLOSARIO

DESPEN	Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral Nacional
IEM	Instituto Electoral de Michoacán;
INE:	Instituto Nacional Electoral;
OPLE	Organismos Públicos Locales Electorales
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
SPEN:	Servicio Profesional Electoral Nacional

[Handwritten signature]



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

ÍNDICE

1. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	6
2. Acuerdos y Resoluciones del INE.....	8
3. Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán.....	12
4. Oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.....	13
5. Consultas realizadas al INE por los Organismos Públicos Locales Electorales.....	15
6. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, correspondientes al año 2020.....	16
7. Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán.....	16
8. Seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).....	28



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

1. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 dos mil veintiuno, se celebraron un total de 5 cinco Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, las cuales se desarrollaron de forma virtual y se detallan a continuación:

SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
1	Ordinaria	28/01/2021	18:00	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura del contenido de las Actas de las sesiones ordinarias del 28 de noviembre y 29 de diciembre, ambas de 2020; y aprobación en su caso.2. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone la aprobación de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las personas integrantes de los Comités Distritales y Comités Municipales del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso.3. Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2020; y aprobación en su caso.4. Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, a integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral de Michoacán.5. Informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través del



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				<p>Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) y las bitácoras de oficios recibidos y enviados, de acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán notificados al Instituto Nacional Electoral, Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán y consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, del periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2020 y el 25 de enero de 2021.</p> <p>6. Informe de las actividades referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional de enero de 2021.</p> <p>7. Asuntos Generales.</p>
2	Extraordinaria	11/02/2021	10:00	<p>Único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el que se aprueba la meta individual del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al puesto de Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales, adscrita a la Coordinación de Pueblos Indígenas; y aprobación en su caso.</p>
3	Extraordinaria Urgente	08/03/2021	12:00	<p>Único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el que se modifica la meta individual del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al puesto de Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales, adscrita a la Coordinación de Pueblos Indígenas aprobada mediante Acuerdo IEM-CVSPE-02/2021; y aprobación en su caso.</p>



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
4	Ordinaria	19/03/2021	09:00	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura del contenido de la Actas de las sesiones ordinaria del 25 de febrero y extraordinaria urgente del 8 de marzo, ambas de 2021; y aprobación en su caso.2. Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, del periodo del 23 de febrero al 15 de marzo de 2021.3. Asuntos Generales.
5	Ordinaria	28/04/2021	10:00	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura del contenido del Acta de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2021; y aprobación en su caso.2. Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, del periodo del 16 de marzo al 22 de abril de 2021.3. Asuntos Generales.

2. Acuerdos y Resoluciones del INE

En relación con lo anterior, a continuación, se detallan los acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que fueron notificados al Instituto Electoral de Michoacán, del mes de enero al mes de abril de 2021 dos mil veintiuno:

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG30/2021	Por el que se dan a conocer los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales, así como Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio del mil veinte, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de enero de 2021.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG113/2021	A través del cual se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, a propuesta de la Junta General Ejecutiva y se aprueban los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del INE para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
INE/CG153/2021	A través del cual se aprueba la creación e integración del “Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación Nacional”, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
INE/CG152/2021	A través del cual se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el censo de población y vivienda 2020, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
INE/CG132/2021	A través del cual se emitió Resolución respecto a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a la gubernatura, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Sonora, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
INE/CG150/2021	A través del cual se aprueban las modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
INE/CG126/2021	A través del cual se emitió Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes al cargo de Gubernatura del Estado de Colima, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Colima, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG134/2021	A través del cual se emitió Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Nuevo León, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.

- **Sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2021** dos mil veintiuno.

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG188/2021	Por el que, ad cautelam, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el segundo trimestre de dos mil veintiuno, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.
INE/CG189/2021	Por el que se da cumplimiento a la sentencia del tribunal electoral del estado de Michoacán en el expediente TEEM-JDC-039/2021 , aprobado en sesión extraordinaria del cg del INE.
INE/CG190/2021	Por el que se da cumplimiento a la sentencia del tribunal electoral del estado de Michoacán en el expediente TEEM-JDC-033/2021 .

- **Sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021.**

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG311/2021	Respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes al cargo de Diputaciones Locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de México. (Resolución)
INE/CG320/2021	Por el que se determina el número de mesas de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos electorales locales 2020-2021.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG324/2021	Por el que se aprueban las recomendaciones para el desarrollo de campañas políticas que podrán seguir los Partidos Políticos Nacionales y Candidaturas Independientes en el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
INE/CG321/2021	Por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet en los procesos electorales locales 2020-2021.
INE/CG322/2021	Por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, que operará en el proceso electoral 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.
INE/CG323/2021	Por el que se establece como medida extraordinaria y temporal, a causa de la pandemia COVID 19, que la ciudadanía que quiera ingresar a la casilla el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021 deberá usar cubrebocas con la finalidad de proteger la salud de quienes se encuentren al interior.

- **Sesión extraordinaria del 6 de abril del año en curso.**

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG352/2021	Por el cual se asignan los tiempos en radio y televisión para la difusión de la consulta popular, se aprueban los criterios de distribución de tiempos para autoridades electorales, así como el procedimiento que regule la suspensión de propaganda gubernamental.

- **Sesión extraordinaria del 13 de abril de 2021.**

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG358/2021	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP74/2021 y acumulados.



▪ **Sesión ordinaria del 16 de abril de 2021.**

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG370/2021	Por el que se aprueba el contenido de las boletas de la consulta infantil y juvenil.
INE/CG375/2021	Por el que se aprueba la logística para el escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico por internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a desarrollar en el local único y en las oficinas centrales del instituto nacional electoral, para los procesos electorales locales 2020-2021.
INE/CG380/2021	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente ST-JDC-127/2021.

▪ **Sesión extraordinaria del 19 de abril del año en curso.**

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG381/2021	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la sala regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales identificado con el número de expediente ST-JDC-124/2021 .

3. Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán

Una de las actividades permanentes de la Dirección, consiste en remitir al Instituto Nacional Electoral los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Durante el periodo que se informa se notificaron al INE a través de la plataforma del SIVOPLE un total de 187 Acuerdos, mismos que se notificaron de la siguiente manera: en enero 47, en febrero 11, en marzo 47 y en abril 82.

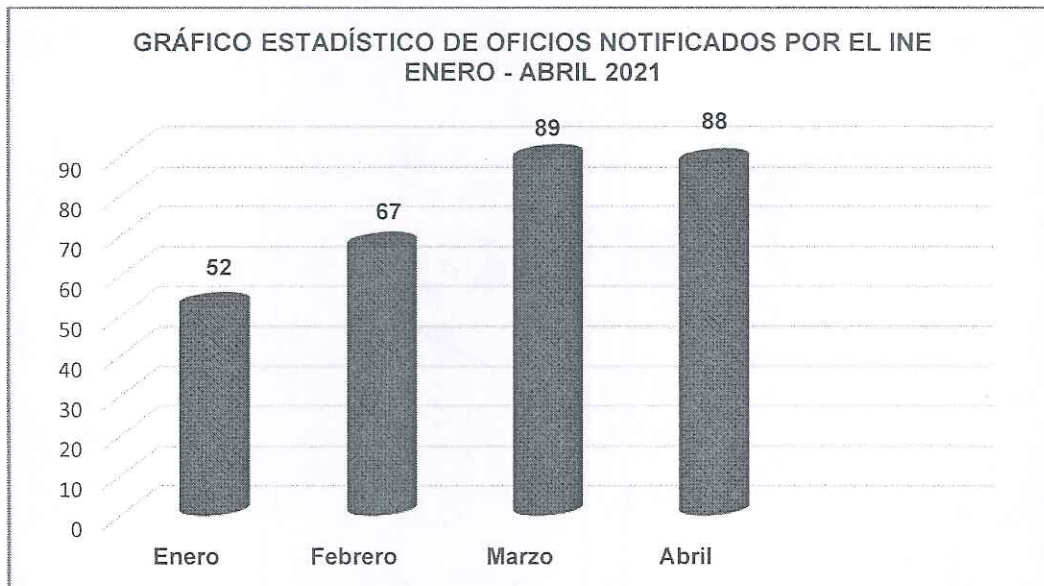


Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

4. Oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

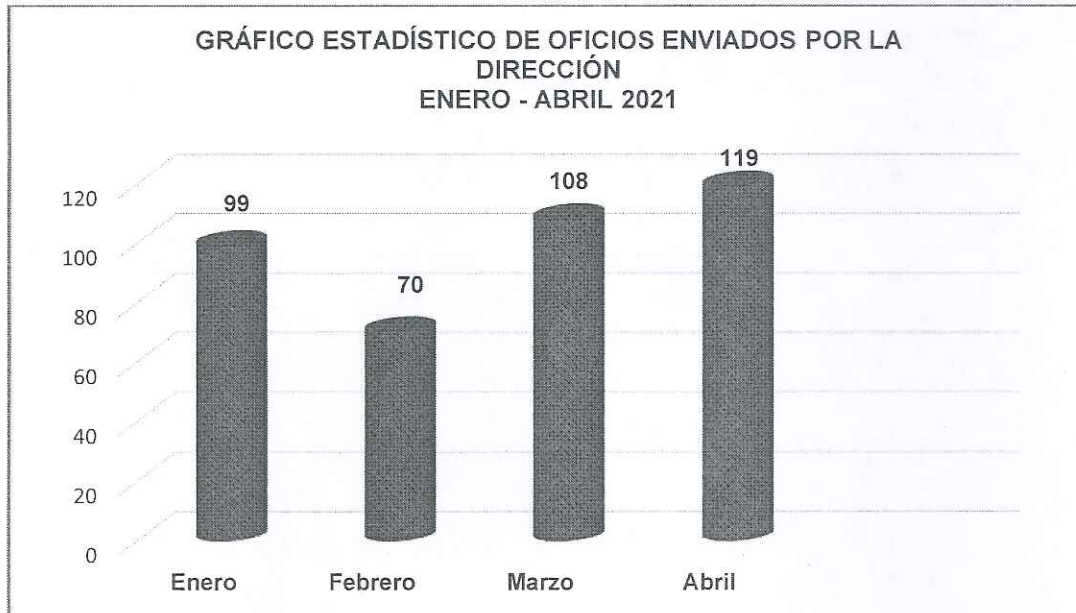
ESTADÍSTICO DE OFICIOS NOTIFICADOS POR EL INE
(ENERO-ABRIL 2021)

MES	CANTIDAD
ENERO	52
FEBRERO	67
MARZO	89
ABRIL	88
TOTAL	296



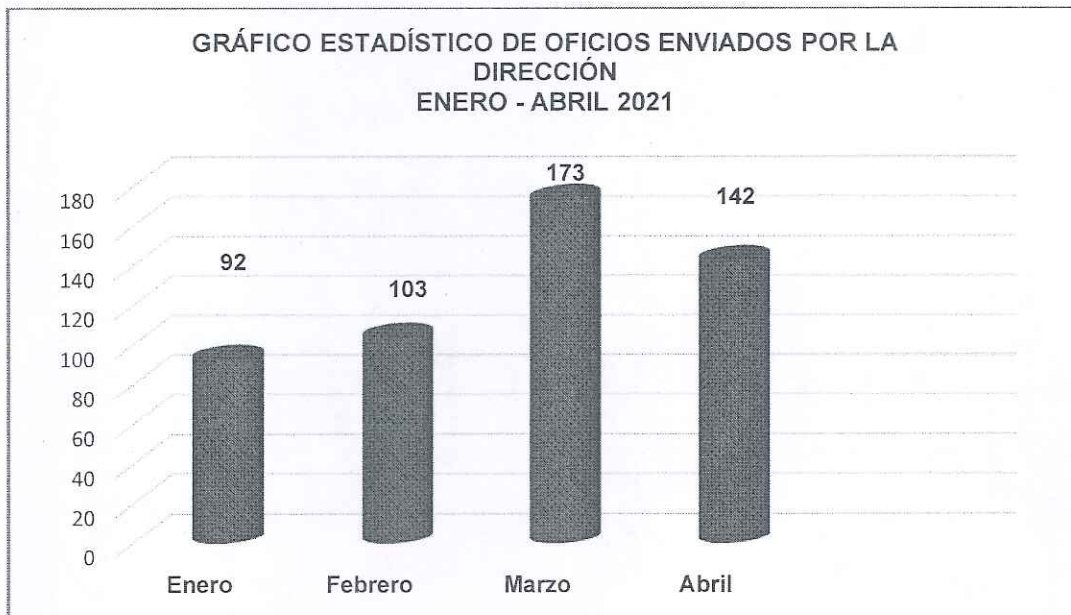
ESTADÍSTICO DE OFICIOS ENVIADOS POR LA DIRECCIÓN
(ENERO-ABRIL 2021)

MES	CANTIDAD
ENERO	99
FEBRERO	70
MARZO	108
ABRIL	119
TOTAL	396



ESTADÍSTICO DE TARJETAS ENVIADAS POR LA DIRECCIÓN (ENERO-ABRIL 2021)

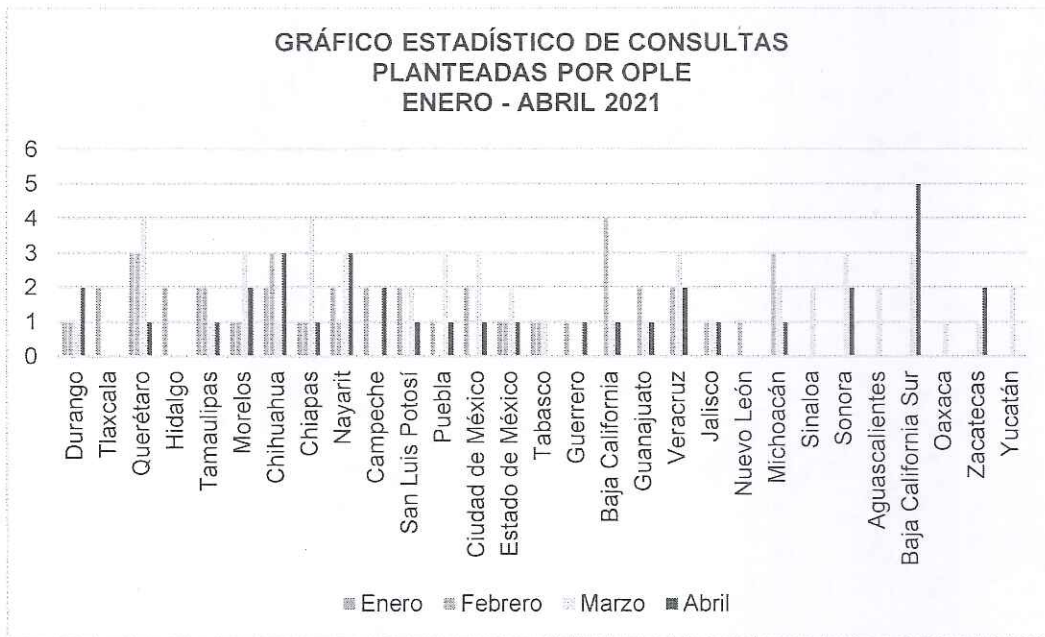
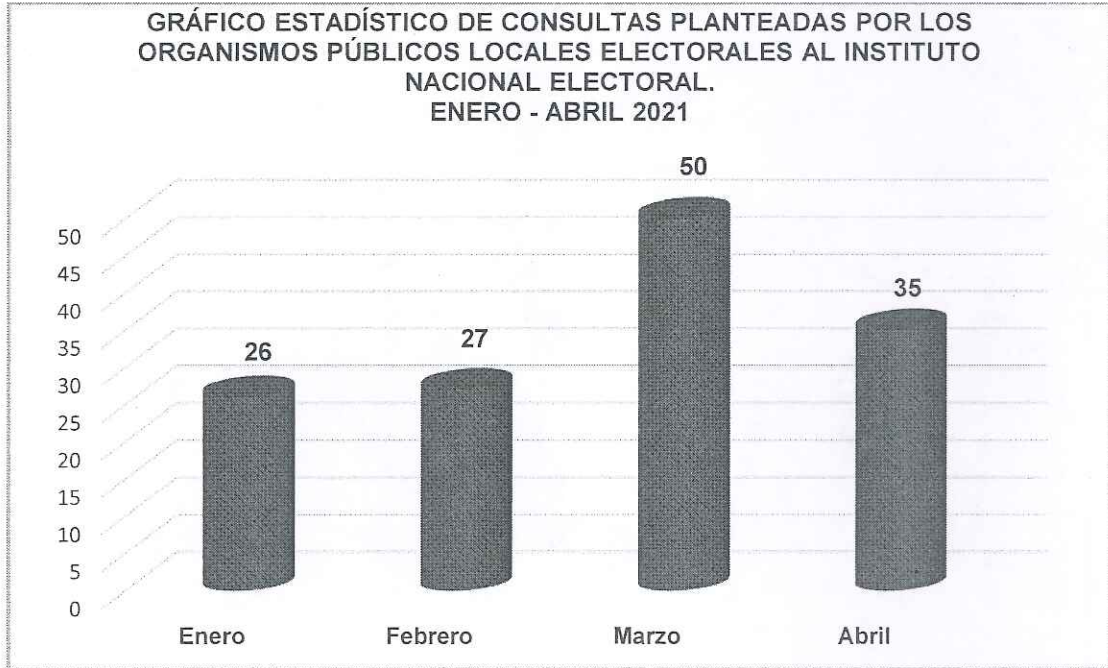
MES	CANTIDAD
ENERO	92
FEBRERO	103
MARZO	173
ABRIL	142
TOTAL	510



5. Consultas realizadas al INE por los Organismos Públicos Locales Electorales.

El artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que los Organismos Públicos Locales mediante la figura de *consulta*, planteen al Instituto Nacional Electoral las dudas que se les presenten en relación a la temática del proceso electoral, o en el desempeño de sus actividades ordinarias, que el Instituto Nacional Electoral resuelve, y a su vez, notifica a todos los Organismos Públicos Locales, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos con el carácter de vinculantes para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Institutos.

Para mayor referencia, se inserta el cuadro y gráfico estadístico de las 138 consultas notificadas a este Instituto Electoral de Michoacán, de enero a abril del 2021:



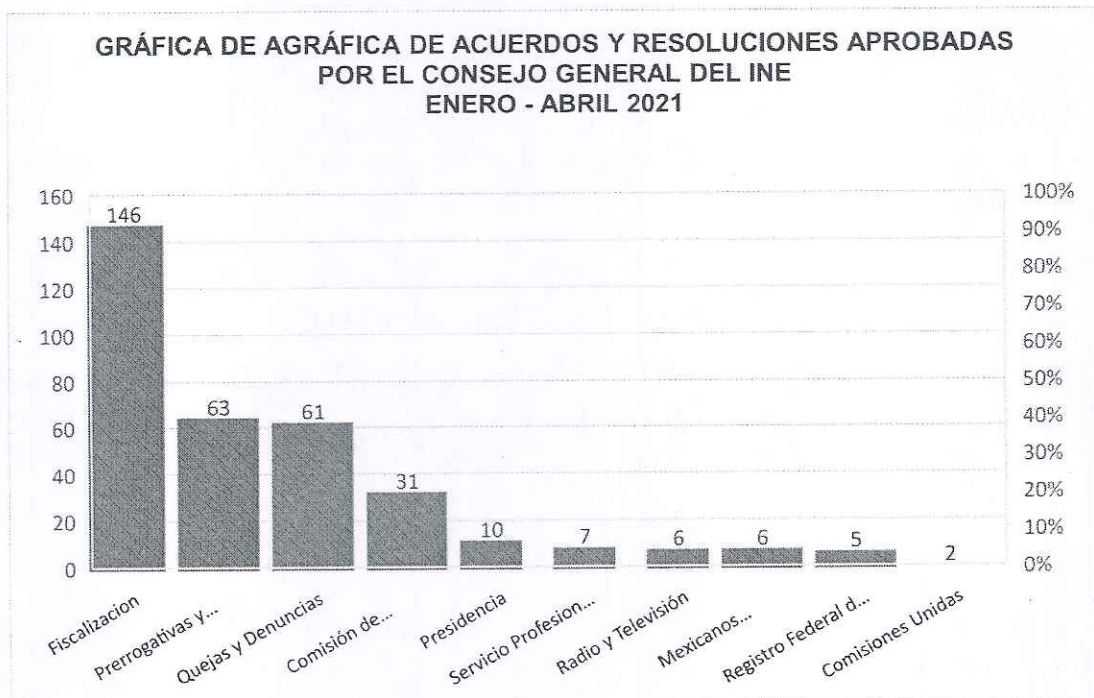
6. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, correspondientes al año 2021

Con el objeto de tener al alcance la información relativa a los acuerdos emitidos por el INE, la Coordinación de Vinculación, realiza un catálogo de



acuerdos y resoluciones que se aprueban en cada Sesión del Consejo General del INE, donde la principal finalidad del catálogo es dar seguimiento a las actividades del Instituto Nacional, a efecto de que todas las áreas cuenten con información relacionada a la actividad que se realiza a nivel Nacional y sirva como guía referente en materia Local.

En este catálogo se puede apreciar el número de acuerdo, la fecha en la cual se aprobó, fecha de sesión y a qué Comisión pertenece, así como se muestra en la siguiente gráfica:



7. Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán.

Por lo que respecta a las actividades relativas al Servicio Profesional Electoral, se informa sobre los documentos recibidos y las actividades realizadas, las cuales se detallan a continuación:

- a) Remisión del Acuerdo de designación de las personas ganadoras del Concurso Público 2020 de cargos y puestos del SPEN del sistema OPLE.

En fecha 6 de enero del año en curso se recibió a través de correo electrónico, mensaje emitido por Juan Carlos Mendoza Maldonado, Encargado de



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

despacho de la Subdirección de Ingreso de la DESPEN mediante el cual solicitó se remitiera vía correo electrónico el acuerdo de designación aprobado por el Consejo General de este Órgano Electoral, respecto a las personas ganadoras del Concurso Público 2020. Lo anterior, para generar las listas de reserva de cada organismo, mismas que se publicarán en la página de internet del INE.

En atención a lo anterior, en fecha 6 de enero del presente fue emitido mediante el oficio IEM-DEVySPE-007/2021, el Acuerdo IEM/CG-81/2020, a través del cual se realizaron las designaciones como titulares de tres plazas de Coordinación y una de Técnica, adscritas a las Direcciones ejecutivas de Organización Electoral, Educación Cívica y a la Coordinación de Pueblos Indígenas, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el Concurso Público 2020 para Organismos Públicos Locales.

De igual forma, se adjuntó al referido oficio los acuses de los oficios de adscripción y nombramientos, de las siguientes personas:

Cargo o puesto	Nombre	Oficio de adscripción	Nombramiento
Coordinadora de Educación Cívica	Zianya Paulina Orozco Ávila	IEM-SE-1139/2020	IEM-SE-1143/2020
Coordinadora de Organización Electoral	María Isabel Soto Carbajal	IEM-SE-1140/2020	IEM-SE-1144/2020
Coordinadora de Organización Electoral	Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	IEM-SE-1141/2020	IEM-SE-1145/2020
Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Yadira Hernández Castillo	IEM-SE-1142/2020	IEM-SE-1146/2020



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

b) Informe de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral, con motivo de renunciaciones.

En fecha 10 de enero fue remitido a la DESPEN el oficio IEM-DEVySPE-27/2021, a través del cual se informan la separación del cargo por la causal de renuncia del Técnico de Participación Ciudadana y de la Técnica de Vinculación, Javier Escalona Gutiérrez y Sandra Angely Tapia Mora, respectivamente; de conformidad con lo establecido en la Circular INE/DESPEN/004/2020

1. Se adjuntó copia simple de la versión pública de los documentos que acreditan las causas de separación de los MSPEN.
2. Se adjuntó captura de pantalla del cuestionario de separación definitiva SPEN-OPLE, mismo que se llenó en línea por los MSPEN.
3. La información anteriormente citada, fue remitida en formato PDF, al correo separaciones.spen@ine.mx.

c) Solicitud de metas para Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales.

Mediante oficio IEM-DEVySPE-026/2021, el 10 de enero se solicitaron a la DESPEN las metas individuales y colectivas para la Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales.

El 12 de enero de la anualidad en curso, se recibió correo electrónico en respuesta a la solicitud, a través del cual se remitió la meta colectiva 1, aprobada por la Junta General Ejecutiva el 28/08/2020 mediante el Acuerdo INE/JGE152/2020, de igual forma, indicó que con el propósito de que el cargo en comento cuente con el número mínimo de metas establecidas en los Lineamientos, solicitó apoyo para diseñar una meta individual o colectiva.

Ahora bien, para estar en condiciones de generar la meta solicitada 14 de enero de enero del presente año, fue remitido vía correo electrónico a la Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas la guía metodológica para el diseño de metas, formato para meta individual y formato para meta colectiva, remitiendo una propuesta el pasado 19 de enero, la cual fue remitida a la DESPEN.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

El 26 de marzo de 2021 se recibió el Oficio No. INE/DESPEN/0268/2021 de la Lic. María del Refugio García López. A través de él, la Directora del SPEN comunica que, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó la incorporación de la Meta Individual 15, para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del periodo septiembre 2020 a agosto 2021, en cumplimiento a los artículos 456 del Estatuto y 6, inciso c) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos). La Meta a la que se refiere el oficio es para la Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales, de la Coordinación de Asuntos Indígenas del IEM.

Al mismo tiempo se recibió la Circular No. INE/DESPEN/015/2021 enviada por la Directora Ejecutiva del SPEN, para notificar a la Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales del IEM de lo anterior.

d) Solicitud de usuarias y contraseñas de las nuevas integrantes del SPEN adscritas a este Órgano Electoral.

En fecha 18 de mayo del presente año, derivado de la incorporación de nuevas integrantes del Servicio adscritas a este Instituto, mediante el oficio IEM-DEVySPE-053/2021, se solicitó a la DESPEN la generación de usuarios y contraseñas institucionales, a través de las cuales puedan ingresar a la plataforma del Centro Virtual INE de las siguientes personas:

Cvo.	Nombre	Cargo o Puesto	Correo electrónico
1	Orozco Ávila Zianya Paulina	Coordinadora de Educación Cívica	paulinaorozco@iem.org.mx
2	Soto Carbajal María Isabel	Coordinadora de Organización Electoral	mariaisabelsoto@iem.org.mx
3	Ochoa Santiago Viet Nam Erandi	Coordinadora de Organización Electoral	vietnamochoa@iem.org.mx
4	Hernández Castillo Yadira	Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales	yadirahernandez@iem.org.mx



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

e) Encargaturas de Despacho.

A través de los oficios IEM-SE-154/2020, IEM-SE-155/2020 e IEM-SE-156/2020 fechados el 15 de febrero de 2021, emitidos por la Secretaría Ejecutiva del IEM se hicieron llegar las personas propuestas y los puestos, para cubrir las 3 vacantes existentes, a la Dirección de Ingreso y Disciplina del INE, siendo las personas:

Nombre	Cargo o Puesto
Ana Yuritzi Ruiz Ramírez	Técnica de lo Contencioso Electoral
María Guadalupe Centeno Alvarado	Técnica de Vinculación con el INE
Maybolli Gutiérrez Carbajal	Técnica de Participación Ciudadana

Mediante el oficio INE/DESPEN/EDDID/097/2021, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de Despacho de la Dirección de Ingreso y Disciplina, hizo saber que, después de analizar la documentación para verificar si cumplían con los requisitos, consideró procedentes las designaciones.

Las interesadas fueron notificadas de que, ocupar un puesto como Encargadas de Despacho conlleva la obligación de cumplir con las Metas del SPEN.

f) Reunión sobre Lineamientos en materia de Encargados de Despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El 27 de febrero de 2021 se recibió la Circular INE/DESPEN/011/2021 en la que se hizo saber que, la Dirección de Ingreso y Disciplina inició con los trabajos para la elaboración de los Lineamientos en materia de Encargos de Despacho e Incorporación Temporal para el sistema OPLE; estos Lineamientos del sistema INE fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva el pasado 21 de enero de 2021. Adicionalmente, el artículo tercero transitorio de los Lineamientos para la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN dispone que la Comisión de Seguimiento de cada OPLE, a través de su Órgano de Enlace, deberá remitir a la DESPEN la propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos, a más tardar el 30 de septiembre de 2021 para someterla a aprobación de la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

En virtud de lo anterior, se participó en una reunión de trabajo que tuvo lugar el 4 de marzo de este año, con un horario de 10:00 a 12:00 horas a través de la plataforma virtual Teams, para tratar los temas anteriormente mencionados.

g) Lineamientos sobre Reingreso y Reincorporación de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El 2 de marzo pasado, se recibió un mensaje de la Directora Ejecutiva del SPEN, licenciada María del Refugio García López, por medio del cual se hizo de su conocimiento que el 21 de enero de 2021 la Junta General Ejecutiva del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/JGE07/2021, los Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación al SPEN del Sistema de los Organismos Públicos Locales.

Por tal motivo, en cumplimiento a lo mandatado en el punto Tercero del citado Acuerdo, se adjuntó al mensaje el acuerdo y los Lineamientos referidos.

Asimismo, en atención a lo dispuesto en el punto Quinto, se solicitó realizar las gestiones necesarias para la publicación de dichos instrumentos en el órgano de difusión, y la divulgación a través de los medios que estimen adecuados, el cual puede ser preferentemente de manera electrónica, entre los miembros del SPEN del sistema de los Organismos Públicos Locales.

Conforme a la indicación referida se elaboró el Oficio No. DEVySPE-188/2021 para hacer del conocimiento la información recibida a los y las integrantes del SPEN adscritos al IEM y el Oficio No. DEVySPE-189/2021 dirigido a la Mtra. Myriam Elizabeth Camacho Suárez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información para solicitarle que la información fuera publicada en la página electrónica del Instituto.

h) Evaluación al desempeño de las personas que integran los Órganos Desconcentrados del IEM.

Después de la aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de las metas para la Evaluación del Desempeño de los Órganos Desconcentrados, se programó la capacitación. El objetivo es tener funcionarios y funcionarias cada vez más profesionales en la actividad electoral y que se conduzcan con los principios éticos que el Instituto Electoral de Michoacán promueve, para que su actuar sea confiable ante la ciudadanía en nuestra entidad.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

Para realizar el programa de capacitación sobre las metas individuales y colectivas, valoradas mediante los indicadores de eficacia y eficiencia, con medidas cuantitativas y cualitativas para obtener información sobre su cumplimiento, se decidió que fuera integrada en el programa de la 2ª Capacitación para Órganos Desconcentrados, del 24 de febrero al 3 de marzo de 2021.

La capacitación sobre las Metas para los Órganos Desconcentrados se llevó a cabo según el siguiente orden:

Dirigido a	Día asignado	Horario
Presidencias y Consejerías.	24 de febrero	17:00 a 19:00 horas
Presidencias y Secretarías	1 de marzo	17:00 a 19:00 horas
Vocales de Organización Electoral y; Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2 de marzo 2 de marzo	17:00 a 18:00 horas 18:00 a 19:00 horas
Metas Colectivas de los Servidores Públicos de los OD	3 de marzo	17:00 a 19:00 horas

Las sesiones fueron impartidas por la Licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, asistida por el Mtro. Julio Gonzalo Vargas Zacarías, Coordinador de Servicio Profesional Electoral. Para lo cual se elaboraron presentaciones para ilustrar los aspectos de las diferentes metas. Al final, también se abrió un espacio a la posibilidad de que los y las integrantes de las Direcciones y la Secretaría Ejecutiva, resolvieran dudas de las y los participantes.

La dinámica combinó la exposición con la respuesta a preguntar por parte del auditorio, a quien se brindó en todo momento la posibilidad de plantear y discutir sus dudas.

Asimismo, se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo con las áreas evaluadoras.

Corresponde a la Dirección la recepción y evaluación de las metas individuales y colectivas de las Presidencias y Consejerías de los órganos desconcentrados, por lo cual, se recibieron y fueron acusados de recibido aproximadamente 900 correos con los informes correspondientes a las metas.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

Posterior al acuse de recibido, se revisó tanto el informe como la documentación soporte que se anexaba, datos que fueron vaciados en una base de datos que contiene el nombre de las personas evaluadas, fecha de sesión y asistencias a las mismas, todo organizado por distritos y municipios; revisión que se realizó con las actas que para tal efecto de adjuntaron de 4 sesiones.

Del universo de personas evaluadas, el 90% mandó lo correspondiente a las 4 sesiones, sin embargo, un 10% les hace falta la cuarta sesión. Dicho formato servirá como base de información para la realización del dictamen final.

Para completar el Programa de Evaluación al desempeño de los Órganos Desconcentrados, en lo referente al personal que mantiene una estrecha relación con ellos, se está trabajando en la propuesta de 2 nuevas Metas: una para los Enlaces Electorales y otra para la Coordinación de los Órganos Desconcentrados.

i) Notificación de aprobación Lineamientos del SPEN.

Mediante el Trámite SIVOPLE MICH/2021/1354/00313, en fecha 30 de marzo del presente, se recibió el oficio-circular INE/DESPEN/017/2021, emitido la Licenciada Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que informa que el 8 de julio de 2020 se llevó a cabo la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, y entró en vigor al día hábil siguiente de su publicación, que en el artículo décimo quinto transitorio estableció que, los lineamientos referidos en el Libro Quinto del Estatuto serían desarrollados por la Dirección Ejecutiva del DESPEN, en un plazo no mayor a los dos meses a partir de que el lineamiento respectivo para el sistema del INE haya sido aprobado.

Al efecto, la Junta General Ejecutiva del INE ha aprobado los siguientes Lineamientos:

- 1) Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPLE por la vía del procedimiento de incorporación temporal.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

- 2) Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- 3) Lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupen, a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral.
- 4) Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del INE

En cumplimiento a dicha Circular, los Lineamientos referidos se notificaron debidamente a las y los integrantes del SPEN del IEM.

j) Notificación de suspensión del Otorgamiento de Incentivos en el 2021.

El 9 de abril del presente, se recibió la Circular INE/DESPEN/DPEP/003/2021 de la Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, con el propósito de dar respuesta a las consultas realizadas por algunos titulares de los Órganos de Enlace de los OPLE relativas a si, en 2021 se llevará a cabo el otorgamiento anual de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2020.

En la circular se informa que el 24 de agosto del 2020 la Junta General Ejecutiva del INE expidió el acuerdo INE/JGE96/2020 por el que se determina, como medida excepcional, que las y los miembros del SPEN del sistema de OPLE, no sean sujetos de evaluación por el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID19; por lo cual, llevar a cabo la evaluación del desempeño en las condiciones de la pandemia producida por el virus SARS-CoV2, que no existían al momento de establecer las metas pero que se mantuvieron durante la mayor parte del periodo evaluable, produciría un perjuicio generalizado a las y los miembros del Servicio en su evaluación, ya que se verían afectados por la imposibilidad de cubrir al 100% alguno de los factores que la integran.

Por estas razones y con base en el acuerdo mencionado se comunicó que no habrá otorgamiento de incentivos a los y las integrantes del SPEN en 2021, ejercicio valorado 2020, al no existir las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación del desempeño equitativa, proporcional, certera y



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

objetiva, en vista de que se carece del elemento principal que permita la realización.

Esta se hizo del conocimiento de las y los integrantes del SPEN adscritos al IEM.

k) Nombramiento de la Encargada de Despacho en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Derivado de la renuncia de la persona que ocupó el puesto de Técnica de Educación Cívica, quedó vacante esa plaza. El 8 de abril de presente fue enviada a la DESPEN la propuesta para ocupar ese puesto en la persona de la Licenciada Evelia Ronda Bucio, como Encargada de Despacho, adjuntando el expediente con los documentos correspondientes.

El 13 de abril del presente, se recibió a través de un correo electrónico, el oficio INE/DESPEN/DID/005/2021 del Licenciado Francisco Deceano Osorio, Director de Ingreso y Disciplina, informando que la propuesta presentada por el IEM procede y por lo tanto otorgó el visto bueno.

El nombramiento fue emitido por la Secretaria Ejecutiva del IEM, a partir del 16 de abril siguiente, asumiendo las actividades que corresponden al puesto de Técnica de Educación Cívica y sus obligaciones como integrante del SPEN.

l) Sesión de Capacitación sobre Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

El 19 de abril, a las 11:00 horas se llevó a cabo la reunión virtual programada con la Subdirección de Promociones e Incentivos de la DESPEN. Por parte de esa área del INE, estuvieron Alejandro Ortiz Sandoval, Javier Ascari Soto Ruiz, Raúl Jaramillo Torres y Omar González Barragán. Por parte del IEM, el Mtro. José Julio Gonzalo Vargas Zacarías, Coordinador del Servicio Profesional Electoral.

La sesión tuvo como finalidad, resolver dudas respecto a los Lineamientos aprobados el 19 de marzo y que entraron en vigor al día siguiente. Se mencionó que en vista de ello y obedeciendo lo que se establece en la nueva normativa, los OPLE tenía hasta el 20 de mayo para presentar un Proyecto de Programa de Incentivos a la DESPEN, para obtener el visto bueno; y una vez obtenido éste, podrán ser aprobados en este caso, en los dos meses



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

siguientes por el Consejo General del IEM. En vista de que este año no se otorgarán incentivos a las y los integrantes del SPEN, ese Programa deberá aplicarse en 2022, para evaluar el ejercicio 2020-2021.

Entre los aspectos relevantes que se mencionaron, están los siguientes:

- a. Según lo que establece el artículo 439 del Estatuto, en el primer trimestre del año, los OPLE deben informar a la DESPEN del presupuesto destinado al otorgamiento de incentivos.
- b. Hay un cambio sustancial en cuanto a que, antes se tenía como criterio para el otorgamiento de incentivos, el universo de elegibles. En la reforma a los Lineamientos se establecen tres tipos de incentivos, cada uno con sus criterios propios.
 - El incentivo por rendimiento, anual y con carácter obligatorio. Este incentivo está compuesto de 3 factores: La Evaluación al desempeño con el 50%, el Programa de Formación que es del 35% y las actividades de capacitación un 15%. Para ser candidato a este incentivo la o el integrante del SPEN debe obtener 9 como mínimo de calificación total en una escala de 0 a 10.
 - El incentivo anual opcional por parte de los OPLE, que puede ser a partir de la obtención de grados académicos, o de algún otro tipo, aprobado por la DESPEN.
 - El incentivo por excelencia en el desempeño, trianual y con carácter opcional.

En todos los casos, corresponde a los OPLE fijar los criterios de desempeño.

- c. Cada OPLE debe indicar en su programa, que seleccionará hasta el 20% del personal del Servicio que haya sido evaluado, tomado como totalidad o por niveles.
- d. En lo económico también corresponde a los OPLE, asignar en su presupuesto anual, la cantidad destinada al otorgamiento de incentivos; ésta no debe ser mayor a 2 meses de salario bruto; pero en caso de no contar con el recurso, se pueden presentar alternativas a la DESPEN.
- e. Los beneficios asociados a los incentivos pueden ser: días de descanso, trabajo a distancia, que es una nueva modalidad, o algún otro que el OPLE proponga para su aprobación a la DESPEN.
- f. Se insistió en el respeto a los principios que rigen el otorgamiento de incentivos: La igualdad de oportunidades; el reconocimiento y mérito a la trayectoria; la proporcionalidad y la equidad.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

m) Otorgamiento de Titularidad al Lic. Jorge Abelardo Rojas Murguía.

El pasado 30 de marzo del presente, se envió a las Consejeras y a los Consejeros Electorales del IEM un oficio a través del cual se les informó del proceso para el Otorgamiento de la Titularidad a Licenciado Jorge Abelardo Rojas Murguía, en el cargo de Técnico de Organización Electoral del INE, integrante del SPEN adscrito al IEM. En él se da cuenta de cada una de las etapas y cómo se han llevado a cabo cada una de las acciones del proceso. Como parte de las actividades para otorgar la Titularidad, está la posibilidad de que las y los Consejeros puedan tener acceso y revisar el expediente.

Durante este periodo dos personas se reunieron con el Mtro. José Julio Gonzalo Vargas Zacarías Coordinador de Servicio Profesional, para revisar los archivos electrónicos y analizar la información.

1. La Lic. Naomi Reyes Ayala, en representación de la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, el 6 de abril del presente a las 11:00 horas.
2. La Lic. Gloria Stephanie Díaz Vázquez, en representación del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, el viernes 9 de abril del presente a las 13:30 horas.

En las dos ocasiones se hizo la revisión detallada del expediente en los archivos electrónicos y se respondió satisfactoriamente a cada una de las preguntas planteadas.

8. Seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).

La Dirección de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, durante el periodo, dio puntual seguimiento a los trámites registrados en el SIVOPLE, en sus Módulos de "Seguimiento de Actividades" y de "Consultas y Documentos" en los que se registran las actividades y solicitudes en trámite, a través de las bitácoras de Seguimiento al Módulo de Seguimiento de Actividades" que corresponde a las actividades asignadas por el INE al Instituto Electoral de Michoacán y de la de Seguimiento al Módulo de Consultas y Documentos", en la que se da cuenta de las consultas realizadas al INE por el Instituto Electoral de Michoacán, en la que cargan además, los distintos oficios, acuerdos y demás documentación que se requiera hacer del conocimiento del INE.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

Se agrega el siguiente cuadro respecto del número de trámites realizados, mediante la referida herramienta informática.

Módulos	Total de registros	Notificados-enviados por la DEVySPE	Trámites			
			Atendidos por el área responsable		En Proceso	
			Dentro del Plazo	Fuera de plazo	dentro de plazo	fuera de plazo
Seguimiento de actividades INE-IEM	308	308	296	0	10	2
Consultas y Documentos IEM-INE	173	173	164	0	9	0
TOTAL	481	481	460	0	19	2

El presente informe correspondiente al primer cuatrimestre del dos mil veintiuno, fue aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y de los Consejeros Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. **CONSTE.**



**LIC. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL
HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN**